

PLAN DE ACCIÓN

2017

ESPACIOS PARA LA VIDA



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO.....	5
FUNDAMENTOS	6
RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS.	7
TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO.	7
NUEVA AGENDA URBANA. Conferencia HÁBITAT III	9
COP21: ACUERDO UNIVERSAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	10
DESARROLLO SOSTENIBLE	10
LA PROSPERIDAD URBANA.....	11
LA RUEDA DE LA PROSPERIDAD.....	12
ACUERDO 033 DE 2015. Hechos metropolitanos.	13
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	14
Esta política contiene los conceptos de Ambiente y Sistema Ambiental bases fundamentales para el desarrollo sustentable:	14
DESARROLLO ARMÓNICO INTEGRADO Y SUSTENTABLE DE LOS MUNICIPIOS	15
COMPROMISOS TRANSFORMADORES DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	15
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO ESPACIAL	16
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Planificación y Gestión para la Integración y la Calidad Ambiental Territorial	17
OBJETIVO.....	18
PROGRAMAS	18
1.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO	18
1.2 CONOCIMIENTO METROPOLITANO	19
1.3 OPENDATA	20
1.4 CATASTRO METROPOLITANO	21
1.5 GESTIÓN DE LOS HECHOS METROPOLITANOS.....	21
1.6 DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	22
1.7 CULTURA METROPOLITANA – CIUDADANOS INTELIGENTES.....	22
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Desarrollo Territorial Sostenible.....	24
OBJETIVO.....	25
PROGRAMAS	25

2.1 CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	25
2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES.....	29
2.3 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA	31
2.4 GESTIÓN AMBIENTAL.....	33
2.5 ESPACIO PÚBLICO	36
2.6 SERVICIOS PÚBLICOS.....	37
2.7 VÍNCULO URBANO - RURAL.....	38
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Modernización Institucional para la Gestión Territorial.....	39
OBJETIVO.....	40
PROGRAMAS	40
3.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	40
3.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	41
3.3 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	41
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	43
ANEXOS	44

INTRODUCCIÓN

El propósito de este instrumento de planificación institucional, es estructurar acciones enfocadas a avanzar en el camino de transformación del territorio metropolitano hacia un territorio próspero, donde la ciudad es el hogar del desarrollo humano, el desarrollo implica crecimiento y calidad de vida y el fin último son sus habitantes.

Orientados a ese logro, el Área Metropolitana de Bucaramanga enfoca en el 2017, toda su apuesta institucional con esfuerzos funcionales y administrativos para trabajar en la gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.

Para ello, se ha propuesto conservar los bosques, el agua y el aire limpio, proteger la fauna y flora, generar y propiciar espacios públicos y verdes para la integración ciudadana, mantener la limpieza de la ciudad, construir y promover la infraestructura sostenible, generar hábitat seguro y equitativo, conectividad y movilidad saludable y la generación de inteligencia colectiva a partir del conocimiento y la cultura metropolitana.

Es por ello, que la gran apuesta institucional para el 2017, es propender por la generación de **espacios para la vida**, la vida de la gente de la ciudad metropolitana, la vida de la fauna y flora que habita en nuestro territorio, la vida por la conservación y preservación de los recursos naturales, la vida saludable, la vida de las próximas generaciones, la vida de las empresas eco-ambientales, la vida colectiva y participativa, la vida de la innovación y la competitividad.

Las estrategias que hemos dispuesto para lograr establecer **espacios para la vida** en el territorio metropolitano, son la planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial, el desarrollo territorial sostenible y la modernización institucional para la gestión territorial.

Con estas estrategias y sus programas y proyectos, contribuiremos a desarrollar el territorio metropolitano donde sus habitantes sean más felices y se viva la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo sustentable.

VICTOR JULIO AZUERO DIAZ
Director

OBJETIVO

Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible,
Equitativo e Integrado del área metropolitana de
Bucaramanga

FUNDAMENTOS

El presente plan de acción “Espacios para la Vida”, para la vigencia del año 2017, incorpora acciones institucionales que desarrollan e implementan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, los conceptos de ambiente, desarrollo sostenible, prosperidad urbana, y el objetivo de desarrollo sostenible número 11 “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; estos, constituyen los fundamentos conceptuales del plan y son orientadores para definir el enfoque, la estructuración y la priorización de las acciones que lo constituyen, y que se implementaran para alcanzar el objetivo del plan – “Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga”.

A continuación se desarrollan los fundamentos conceptuales del plan:

RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS.

LEY 1625 – 2013.

El régimen de áreas metropolitanas establece el objeto de las áreas metropolitanas y sus competencias, dentro de los cuales incorpora aspectos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y de integración territorial.

OBJETO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS

Administración coordinada del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos de un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas.

COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS

Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman, entre otras.

TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Esta agenda mundial es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Con el objeto de fortalecer la paz universal dentro del concepto amplio de la libertad y de erradicar la

pobreza en todas sus formas y dimensiones. Articula las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo y establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - 169 metas de la nueva Agenda Universal, dentro de los cuales interesa principalmente para las competencias y funciones de las áreas metropolitanas el objetivo 11., - “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Metas del objetivo 11:

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

NUEVA AGENDA URBANA. Conferencia HÁBITAT III

Esta “agenda” o acuerdo de los países miembros de naciones unidas entre ellos Colombia, proporciona una orientación a los gobiernos de estados nacionales, autoridades regionales y de ciudades, la sociedad civil, fundaciones, ONGs, investigadores académicos y organismos de las Naciones Unidas en sus posicionamientos con respecto a las ciudades, la urbanización y el desarrollo sustentable.

La agenda ofrece unas directrices para consolidar la relación entre urbanización y desarrollo sustentable. Directrices que tienen como objetivo impulsar el desarrollo urbano sustentable, su aplicación se traduce en mejores resultados en los patrones de uso de la tierra, en la formación de ciudades y la administración de recursos.

Los fundamentos ideológicos de la Nueva Agenda Urbana son el desarrollo democrático y el respeto de los derechos humanos, la relación entre el medio ambiente y la urbanización, la equidad en el contexto de la globalización, la seguridad de todos los que viven en zonas urbanas, de cualquier sexo y edad, la reducción del riesgo y la resiliencia urbana.

las principales temáticas de la Agenda Hábitat son la vivienda adecuada y asentamientos humanos sustentables y las tendencias en la urbanización, reconociendo que las ciudades y áreas metropolitanas son los principales impulsores de las economías nacionales.

Con este acuerdo se busca:

- Aprovechar las ciudades y los asentamientos como un medio fundamental para erradicar la pobreza, promover el crecimiento inclusivo y lograr el desarrollo sostenible.
- Revitaliza el compromiso por la urbanización sostenible, por su importancia actual, por cuanto las poblaciones, las interacciones sociales, las actividades económicas y los impactos ambientales se concentran cada vez más en las ciudades.
- Exige un cambio de paradigma en la forma en que se planifica, desarrolla y gestiona el desarrollo urbano.
- Busca renovar y planificar las ciudades y asentamientos humanos para fomentar la cohesión social, estimule la innovación y el empleo, y garantice la sostenibilidad del medio ambiente.

COP21: ACUERDO UNIVERSAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El acuerdo internacional tiene como objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2º C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5º C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

Para lograr este objetivo los países partes de la conferencia, entre ellos Colombia se comprometieron a realizar acciones para:

- Reducción de emisión mundial de gases de efecto invernadero.
- Transición hacia una economía baja en carbono.
- Promueve el acceso universal a la energía sostenible. Energía renovable.

Y realizaron pactos para trabajar en políticas de:

1. Reforestación
2. Cero papel
3. Uso eficiente de la energía
4. Uso eficiente del agua
5. Las tres Rs.
6. Conservación de la Biodiversidad
7. Movilidad sustentable

DESARROLLO SOSTENIBLE

Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) Naciones Unidas.

LA PROSPERIDAD URBANA

Enfoque de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Metropolitano.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia del 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Crecimiento económico, enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS

Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

EQUIDAD URBANO –RURAL

El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.

La articulación de los componentes del PIDM se configuran en un sistema como la Rueda de la Prosperidad.

LA RUEDA DE LA PROSPERIDAD

5 componentes del PIDM



El plan de acción contribuye a cumplir las metas dispuestas en el Plan integral de desarrollo metropolitano para lograr la prosperidad urbana en el territorio metropolitano.

ACUERDO 033 DE 2015. Hechos metropolitanos.

El acuerdo metropolitano 033 de 2015 adopto El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y declaro como hechos metropolitanos los componentes del mismo, así:

1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA

- Gestión metropolitana armónica y coordinada
- Gobernanza
- Cultura y valores ciudadanos

2. PRODUCTIVIDAD DE ALTO NIVEL EN LA ECONOMÍA

- Innovación y desarrollo tecnológico.

3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD

- Hábitat y vivienda digna
- Accesibilidad y sostenibilidad en servicios públicos
- Conectividad

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

- Gestión integral de los residuos
- Preservación y valoración de los recursos de flora y fauna
- Gestión ambiental para la competitividad
- Adaptación y mitigación del cambio climático

5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

- Servicios equitativos para la población
- Inclusión del posconflicto al desarrollo territorial

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta política contiene los conceptos de Ambiente y Sistema Ambiental bases fundamentales para el desarrollo sustentable:

AMBIENTE

- Un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.
- El concepto de ambiente abarca, entonces, nociones que relevan tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas.
- El ambiente se considera como el resultado de las interacciones entre los sistemas sociales y naturales.

EL SISTEMA AMBIENTAL

- Se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social.
- Para comprender su funcionamiento, se hace necesaria, por un lado, una aproximación sistémica en donde el todo dé cuenta de las partes y cada una de ellas dé cuenta del todo.



DESARROLLO ARMÓNICO INTEGRADO Y SUSTENTABLE DE LOS MUNICIPIOS

Esta competencia establecida en la ley para las áreas metropolitanas implica de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible, ambiente y sistema ambiental:

- Desarrollo urbano sostenible: ciudades y asentamientos humanos con equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental
- Entendiendo que lo ambiental incorpora la interacción del sistema natural con el sistema social que implica la cultura para adaptarse a subsistir en el sistema natural
- El desarrollo sostenible se basa principalmente en lo ambiental y específicamente se enfoca en el control del sistema social del mismo, de la interacción del humano con el sistema natural.

COMPROMISOS TRANSFORMADORES DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Frente a las nuevas apuestas de desarrollo que implica el crecimiento poblacional en las ciudades y el aumento de conformación de áreas metropolitanas y regiones, los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a transformar políticas, programas y proyectos y la forma de planificar para lograr:

EQUIDAD URBANA Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

- Acceso equitativo a la infraestructura física y social
- Vivienda digna
- Espacios públicos como un facilitador de la función socio-económico de la ciudad
- Reconocimiento de la influencia cultural, la diversidad y la seguridad de las ciudades
- Activación y fortalecimiento de la participación

PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

- Economías Urbanas inclusivas y sostenibles
- Diseño e infraestructura urbana para la prosperidad

- Acceso equitativo a bienes públicos, recursos naturales, servicios básicos y uso de los espacios públicos
- Participación para una prosperidad urbana incluyente

PROMOVER CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ECOLÓGICOS Y RESILIENTES

- Ecosistemas y ciudades
- Consumo y producción sostenible
- Resiliencia a desastres y cambio climático y otros impactos y tensiones

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO ESPACIAL

- Planeación y administración urbana
- Suelo
- Vivienda
- Movilidad
- Servicios urbanos
- Patrimonio histórico y cultural



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Planificación y Gestión para
la Integración y la Calidad
Ambiental Territorial

OBJETIVO

Reorientar la manera en que se planifica, diseña, financia, desarrolla, administra y gestiona la integración metropolitana con la garantía de la protección y conservación del medio ambiente.

PROGRAMAS

1.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

Objetivo

Formular el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1625 de 2013, en función del modelo de ocupación territorial metropolitano establecido en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, incorporándolo como el componente físico territorial del mismo, definiendo los instrumentos de financiación metropolitana y desarrollando acciones que permitan gestionar conocimiento e identificar proyectos que hagan parte del mismo.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Formular la segunda fase del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT)	Documento con la segunda fase de la formulación del PEMOT	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6	\$ 500.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
2	Desarrollar alianzas para gestionar acompañamiento técnico en ordenamiento territorial metropolitano	Convenio suscrito	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
3	Apoyar el desarrollo del Foro Urbano Nacional	Foro apoyado	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6 C1-LE1- P3-M6 C1-LE3- P8-M4	\$ 102.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
4	Planificar sectores limítrofes entre los	Plan formulado	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2		OFICINA DE DESARROLLO

	municipios del área metropolitana con la metodología de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana		C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6		METROPOLITANO SUSTENTABLE
5	Atender las solicitudes de revisión de los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	% de atención de solicitudes	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6		SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
6	Atender las solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	% de atención a solicitudes de expedición de lineamientos urbanísticos	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6		SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7	Atender solicitudes de saneamiento y ajuste predial en el AMB	% de atención de solicitudes	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M2 C1-LE1-P2-M3 C1-LE1-P2-M4 C1-LE1-P2-M5 C1-LE1-P2-M6		SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.2 CONOCIMIENTO METROPOLITANO

Objetivo

Mantener la estrategia de gestión y generación del conocimiento metropolitano, a partir del monitoreo y análisis de la dinámica de desarrollo sustentable de los cuatro municipios del área metropolitana de Bucaramanga, la innovación, el trabajo colaborativo y la vigilancia tecnológica.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Mantener y actualizar el observatorio metropolitano con enfoque de desarrollo sustentable basado en los objetivos de desarrollo sustentable y la nueva agenda urbana	Observatorio mantenido y actualizado	C1-LE1-P3-M1 C1-LE1-P3-M2 C1-LE1-P3-M3 C1-LE1-P3-M4 C1-LE1-P3-M5 C1-LE1-P3-M6	\$ 600.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

2	Realizar alianzas para promover la innovación y el desarrollo tecnológico que permitan aportar a la solución de los desequilibrios urbanos	Alianza realizada	C1-LE3-P8-M1 C1-LE3-P8-M2 C1-LE3-P8-M3 C1-LE3-P8-M4 C1-LE3-P8-M5 C1-LE3-P8-M6 C1-LE3-P8-M7 C1-LE3-P8-M8 C1-LE3-P8-M9 C2-LE4-P13-M2 C2-LE4-P14-M4 C2-LE4-P15-M3 C3-LE6-P20-M5 C4-LE8-P27-M5 C4-LE8-P29-M7		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
---	--	-------------------	--	--	---

1.3 OPENDATA

Objetivo

Poner a disposición de las instituciones y los ciudadanos interesados, los datos que gestiona la administración pública y las empresas públicas, en formatos fáciles de manipular para que SE puedan analizar, reutilizar, integrar y redistribuir generando nuevos servicios y permitiendo que la administración pública mejore en transparencia (gobierno abierto) y fomente la generación de riqueza a través de la gestión inteligente de los recursos (gobierno inteligente).

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Generar modelos digitales de terreno que favorezcan la toma de decisiones y la formulación de proyectos estratégicos en el territorio metropolitano	No de hectáreas cubiertas con estudios de actualización cartográfica Sistemas de información institucionales articulados	C3-LE5-P16-M3	\$ 900.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
2	Desarrollar la segunda Fase del proceso de gestión de información geoespacial como instrumento de apoyo para la toma de decisiones para el	No. de temas contemplados en el SIG metropolitano	C3-LE5-P16-M3	\$ 420.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

desarrollo metropolitano sustentable				
--------------------------------------	--	--	--	--

1.4 CATASTRO METROPOLITANO

Objetivo.

Disponer de información predial integrada y actualizada de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, para contribuir a la planeación ambiental, social y económica del territorio metropolitano, el desarrollo territorial sustentable, al ordenamiento territorial y a la financiación metropolitana y fortalecimiento de los fiscos locales.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Gestionar la delegación de competencias del Catastro Metropolitano	Informe de acciones desarrolladas	C3-LE5-P16-M6	\$ 8.938.383.801,60	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

1.5 GESTIÓN DE LOS HECHOS METROPOLITANOS

Objetivo

Promover la integración metropolitana a través de la identificación y reglamentación de Hechos Metropolitanos necesarios para el desarrollo armónico y sustentable del territorio y que respondan al alcance territorial, de eficiencia económica, de capacidad financiera, de capacidad técnica, organización político-administrativa, e impacto social descritos en la Ley.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Fortalecer la articulación del hecho metropolitano del servicio público del empleo	Informe de acciones desarrolladas	C1-LE3-P11-M1 C1-LE3-P11-M2 C1-LE3-P11-M3 C1-LE3-P11-M4	\$ 60.257.074,05	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
2	Desarrollar el hecho metropolitano de Vivienda	Resolución adoptada	C1-LE1-P1-M1 C1-LE1-P1-M4 C1-LE1-P1-M5 C3-LE5-P16-M1	\$ 1.249.500.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

		Plan maestro de vivienda elaborado			
3	Identificar, desarrollar, reglamentar e implementar los hechos metropolitanos que por la dinámica del desarrollo territorial sean necesarios	Hechos metropolitanos implementados	C1-LE1-P1-M1 C1-LE1-P1-M4 C1-LE1-P1-M5		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

1.6 DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

Objetivo

Desarrollar acciones que promuevan el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social con estándares de sustentabilidad para todos los ciudadanos metropolitanos sin discriminación y con especial atención a los derechos y necesidades de las mujeres, niños, jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Elaborar estudios de prefactibilidad y diseños a nivel de fase III, para la construcción de proyectos viales que forman parte del Plan Vial Metropolitano.	No. De estudios y diseños elaborados	C3-LE7-P26-M1 C3-LE7-P26-M2 C3-LE7-P26-M3	\$ 2.700.000.000	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
2	Realizar la gestión predial requerida para la construcción de proyectos viales.	Informe de la gestión predial realizada	C3-LE7-P26-M4 C3-LE7-P26-M7		SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1.7 CULTURA METROPOLITANA – CIUDADANOS INTELIGENTES

Objetivo

Promover el fortalecimiento de la cohesión social, a partir del concepto de la corresponsabilidad ambiental de los ciudadanos, del el dialogo intercultural y la comprensión, el pluralismo, la

tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial eco-ambiental, la inclusión, la identidad y la seguridad de todas las personas como valores de la integración territorial y la sustentabilidad del territorio.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Apoyar los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA	No. de Comités apoyados	C4-LE8-P27-M1 C4-LE8-P29-M1 C4-LE8-P30-M1 C4-LE9-P31-M4 C4-LE9-P31-M7 C4-LE9-P32-M1	\$ 140.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
2	Implementar estrategias para apoyar e impulsar los proyectos ambientales escolares - PRAE y proyectos universitarios ambientales - PRAU, en el AMB	No. De estrategias implementadas	C4-LE8-P27-M1 C4-LE8-P29-M1 C4-LE8-P30-M1	\$ 140.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
3	Fortalecer la implementación de rutas de educación ambiental metropolitana	Ruta de educación ambiental mantenida	C1-LE3-P9-M4 C4-LE8-P27-M1 C4-LE8-P27-M2 C4-LE8-P29-M1 C4-LE8-P29-M2 C4-LE8-P30-M1 C4-LE8-P30-M2 C4-LE9-P31-M4 C4-LE9-P32-M1	\$ 600.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
4	Implementar estrategia para apoyar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental: PROCEDA	Estrategia implementada	C4-LE8-P27-M2 C4-LE8-P29-M2 C4-LE8-P30-M2 C4-LE9-P33-M2	\$ 140.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
5	Implementar estrategia para fortalecer organizaciones de base en temáticas ambientales	Estrategia implementada	C4-LE8-P27-M2 C4-LE8-P29-M2 C4-LE8-P30-M2	\$ 25.900.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Desarrollo Territorial

Sostenible

OBJETIVO

Promover el desarrollo urbano y territorial sostenible e integrado, centrado en las personas mediante la implementación de acciones, adopción de medidas, creación de capacidades que viabilicen la inclusión social, el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y la protección del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.

PROGRAMAS

2.1 CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

Objetivo

Implementar acciones de gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de control y vigilancia sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y dando cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Sustanciar y hacer seguimiento a los procesos sancionatorios, medidas preventivas y trámites ambientales (licencias, permisos y/o autorizaciones)	% de procesos sustanciados	Ejercicio de Autoridad Ambiental	\$ 1.152.800.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
2	Realizar seguimiento y control a las empresas que generan emisiones de gases contaminantes por fuentes fijas y demás	No. de empresas con fuentes fijas de emisiones en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		

	actividades comerciales que generan afectación por ruido	No. de establecimientos que generan afectación por ruido en seguimiento			
3	Realizar operativos de control a la contaminación de fuentes móviles con las Secretarías de Tránsito de cada municipio	No. de operativos realizados	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
4	Realizar evaluación y seguimiento a los Programas de Reducción de impacto de Olores Ofensivos - PRIO a las empresas presuntamente generadoras de olores ofensivos	No. de PRIOS	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
5	Realizar seguimiento y control a Centros de Diagnóstico Automotriz (CDA) autorizados en el AMB	No. de CDA en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
6	Realizar seguimiento y control a las empresas obligadas a implementar el plan de contingencia para el transporte y acopio de hidrocarburos y sustancias nocivas	No. de empresas en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
7	Realizar seguimiento y control a establecimientos que realizan vertimientos y a los que se abastecen de aguas subterráneas o superficiales	No. de establecimientos en seguimiento	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
8	Evaluar y hacer seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) presentados por las empresas de servicio	No. de PSMV en evaluación y seguimiento	Ejercicio de Autoridad Ambiental		

	público de alcantarillado				
9	Evaluar y hacer seguimiento a los programas de uso racional y eficiente del agua (URA) reportados por las empresas de acueducto del AMB	No. de programas URA evaluados	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
10	Atender las solicitudes de permisos relacionados con el recurso hídrico (ocupación de cauce, de vertimientos y concesiones)	% de atención de solicitudes	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
11	Coordinar y realizar operativos en vía, de control al tráfico ilegal de flora silvestre	No. de operativos realizados	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
12	Realizar el seguimiento y control a empresas forestales	No. de empresas forestales en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
13	Realizar seguimiento y control a solicitudes de poda, corte y traslado, y al cumplimiento de compensaciones.	% de atención de solicitudes de poda, corte y traslado	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
		No. de informes de seguimiento al cumplimiento de compensaciones			
14	Realizar el seguimiento y control a las actividades del sector salud y otras, establecidas en el Decreto 351 de 2014	No. de actividades del sector salud y otras establecidas en el Decreto 351 de 2014, en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
15	Realizar seguimiento permanente al sitio de disposición final el Carrasco	No. de informes técnicos de seguimiento realizados	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
16	Realizar seguimiento y control a las empresas	No. de empresas gestoras de	Ejercicio de Autoridad Ambiental		

	gestoras de residuos peligrosos	residuos peligrosos en seguimiento y control			
17	Realizar seguimiento y control a las actividades de central de abasto, plazas de mercado, estadios y terminales de transporte, establecidas en la resolución 085 de 2015	No. de establecimientos en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
18	Realizar seguimiento y control a las empresas generadoras de residuos peligrosos – respel	No. de empresas generadoras de respel en seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
19	Elaborar el Plan metropolitano de gestión integral de residuos peligrosos – PGIRRESPEL	PGIRRESPEL metropolitano elaborado	C3-LE6-P23-M9		
20	Realizar seguimiento y control al componente de aprovechamiento de los PGIRS municipales	No. de informes de seguimiento y control	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
21	Realizar operativos de control al tráfico ilegal de fauna	No. de operativos realizados	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
22	Atender las solicitudes de expedición de lineamientos y seguimiento a obras de construcción en el área urbana del AMB (infraestructura, urbanismo y arquitectura)	% de atención a solicitudes de expedición de lineamientos.	Ejercicio de Autoridad Ambiental		
		No. de visitas de seguimiento a obras			

2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES

Objetivo

Poner en marcha políticas, planes y programas integrados para garantizar el derecho a la vivienda asequible, accesible, eficiente, segura, resiliente, bien conectada y bien ubicada teniendo en cuenta los aspectos de inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Participar en acciones encaminadas al desarrollo de la red de alertas tempranas en los municipios del AMB, articulada con el sistema regional y nacional	No. de acciones	C4-LE11-P37-M1	\$ 630.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
2	Suscribir convenio para la implementación del programa de alertas tempranas - (Mediciones hidrológicas)	Convenio suscrito	C4-LE11-P37-M1	\$ 630.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
3	Realizar la gestión predial requerida para la gestión del riesgo de desastres	Informe de la gestión predial realizada	C4-LE11-P37-M5	\$ 200.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
4	Continuar con el apoyo a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la adopción de protocolos para el manejo de desastres	Protocolos adoptados	C4-LE11-P37-M2 C4-LE11-P37-M7	\$ 59.500.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
5	Elaborar estudios y diseños de reducción y mitigación del riesgo de desastres, con su	Proyectos Formulados	C4-LE11-P37-M4	\$ 188.978.741	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL

	correspondiente interventoría				
6	Construir obras de reducción y mitigación del riesgo de desastre con su correspondiente interventoría	Obras Construidas	C4-LE11-P37-M5	\$ 10.653.044.367,40	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
7	Acompañar y asesorar técnicamente las solicitudes asociadas a eventos dañinos de toda escala, a través de la bolsa de exploración geotécnica	Bolsa de exploración geotécnica	C4-LE11-P37-M4 C4-LE11-P37-M10	\$ 416.620.719	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
8	Actualizar estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo - AVR en el AMB por inundación	Número de estudios de AVR actualizados: Río de Oro y Río Frío	C4-LE11-P37-M12	\$ 1.052.530.396	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
9	Elaborar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo - AVR de la zona de deslizamiento de Ciudad Norte	No. De investigación del subsuelo correspondiente al deslizamiento de la zona norte del Municipio de Bucaramanga	C4-LE11-P37-M12	\$ 975.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
		No. De Estudios de AVR por remoción en masa elaborados		\$ 1.147.092.443	
10	Apoyar las solicitudes de los municipios en la atención de desastres de acuerdo con lo establecido en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres	Solicitudes atendidas	C4-LE11-P37-M1 C4-LE11-P37-M3	\$ 59.500.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
		Bolsa de maquinaria disponible para la atención de desastres por monto agotable		\$ 210.000.000	

2.3 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

Objetivo

Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la movilidad ambientalmente sostenible y saludable a través del transporte público o en medios no motorizados incorporando conceptos de eficiencia, seguridad, salud, competitiva y participativa.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Implementar biciparqueaderos en el AMB.	Informe de las acciones desarrolladas	C3-LE7-P25-M2 C3-LE7-P25-M8	\$ 600.240.928,12	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
2	Elaborar el plan maestro de la bicicleta e implementar plan piloto de bicicleta.	Plan maestro elaborado Plan piloto implementado	C3-LE7-P25-M6 C3-LE7-P26-M1		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
3	Mantener, actualizar y suministrar la información de variables e indicadores de las diversas modalidades de transporte público metropolitano.	Número de variables e indicadores actualizados	C1-LE1-P3-M1 C1-LE1-P3-M4 C1-LE1-P3-M5	\$ 80.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
4	Implementar el sistema de información y registro de conductores del transporte público.	Sistema de información y registro implementado	C3-LE7-P25-M1	\$ 10.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
5	Implementar una estrategia para promover el uso del transporte formal metropolitano.	Estrategia implementada	C1-LE3-P10-M2 C1-LE3-P10-M3 C1-LE3-P10-M4 C1-LE3-P10-M7	\$ 30.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
6	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana.	Estudio elaborado Proyecto de acuerdo metropolitano presentado a	C3-LE7-P25-M5	\$ 30.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

		Junta Metropolitana.			
7	Formular el esquema operativo para la integración del transporte público colectivo y masivo, que incluya esquema de rutas cortas de radio de acción nacional	Esquema formulado	C3-LE7-P25-M1	\$ 200.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
8	Realizar estudio de las condiciones de operación de la modalidad de transporte individual de pasajeros	Estudio elaborado	C3-LE7-P25-M6	\$ 50.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
9	Realizar trámites administrativos y acciones de control y vigilancia del transporte público en el AMB.	Número de operativos de control y tomas de información realizados	Ejercicio Autoridad de Transporte	\$ 270.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
		% de atención de solicitudes de desvinculación administrativas presentadas			
		% de atención de trámites administrativos de control al parque automotor y a las capacidades transportadoras			
	% de investigaciones administrativas aperturadas por No. de informes de incumplimiento de normas de transporte				
10	Realizar estudio técnico para la determinación de necesidades de movilización metropolitanas en la	Estudio elaborado	C3-LE7-P25-M6	\$ 80.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

	modalidad de transporte mixto de pasajeros y carga				
11	Formular las políticas metropolitanas de parqueaderos	Plan Maestro adoptado	C3-LE7-P25-M6	\$ 1.037.452.142	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
12	Realizar obra complementaria terceros carriles desde Papi Quiero Piña hasta la Estación de Servicio El Molino	Obra construida	C3-LE7-P26-M7	\$ 1.770.000.000	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
13	Realizar acciones de apoyo al diseño y ejecución de obras de infraestructura vial metropolitana	Informe de acciones desarrolladas	C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P24-M2 C3-LE7-P26-M1 C3-LE7-P26-M2 C3-LE7-P26-M3 C3-LE7-P26-M7	\$ 47.954.256,91	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
14	Articular y mantener el comité metropolitano de movilidad sustentable	Comité articulado y mantenido	C1-LE1-P1-M3		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
15	Aunar esfuerzos entre el AMB y el municipio de Bucaramanga para la ejecución del proyecto vial prolongación de la Carrera Novena – Conexión alterna centro – Ciudadela real de minas, pasando por San Miguel	Informe de avance del convenio	C3-LE7-P26-M7	\$ 63.676.000	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

2.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo

Desarrollar acciones encaminadas a conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a los estudios de factibilidad y diseños definitivos de la PTAR del Río de Oro	Informe de seguimiento	C3-LE6-P22	\$ 38.500.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
2	Diseñar e implementar el plan de acción del Plan de saneamiento hídrico metropolitano en los municipios que integran el AMB	Plan de acción diseñado e implementado	C3-LE6-P22	\$ 63.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
3	Monitorear la calidad del agua superficial, subterránea y de vertimientos del AMB	No. de informes de monitoreo de calidad del agua superficial	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 472.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
		No. de monitoreos en vertimientos municipales (4 EMPAS, 2 PDS)			
		No. de monitoreos de control a establecimientos que vierten aguas residuales a la red de alcantarillado y corrientes hídricas			
		No. de monitoreos de agua subterránea			
		No. de monitoreos para el seguimiento de usuarios de tasa retributiva			
		Informe de las mediciones realizadas con los equipos doppler			

4	Implementar el cobro de tasa por uso del agua	Reporte de valores recaudados	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 30.800.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
5	Fortalecer la red de monitoreo de calidad del agua del AMB y el proceso de seguimiento	Equipos adquiridos	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 100.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
6	Iniciar el proceso de acreditación de toma de muestras en monitoreo de aguas residuales y superficiales	Protocolos elaborados	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 43.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
7	Implementar alternativas de aprovechamiento integral de los residuos que permitan fortalecer los programas de reciclaje y garantizar el uso y disposición final adecuada de los residuos	Informe de resultados	C3-LE6-P23-M7	\$ 2.000.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
8	Mantener en operación el punto limpio metropolitano	Punto limpio en operación Reportes del registro y análisis del almacenamiento de residuos posconsumo y reciclaje	C3-LE6-P23-M7	\$ 33.264.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
9	Atender las solicitudes de control en áreas con presencia de caracol africano <i>Achatina fulica</i>	% de atención de solicitudes	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 250.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
10	Suscribir un nuevo convenio para la atención, valoración y disposición final de la fauna silvestre incautada y puesta a disposición del AMB	Convenio suscrito	C4-LE9-P32-M4	\$ 420.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
11	Implementar una estrategia metropolitana para la	Informe de implementación de la estrategia	C4-LE9-P32-M1 C4-LE9-P32-M2 C4-LE9-P32-M3 C4-LE9-P32-M4		SUBDIRECCION AMBIENTAL

	gestión integral del recurso fauna				
12	Implementar el plan de reforestación urbana.	Informe de implementación del plan	C4-LE10-P38-M4	\$ 100.000.000	SUBDIRECCION AMBIENTAL
13	Desarrollar una estrategia para la provisión de material vegetal requerido para la reposición, mantenimiento y conservación de la flora metropolitana.	Estrategia desarrollada	C3-LE5-P18-M4 C4-LE9-P33-M4	\$ 283.212.078,81	SUBDIRECCION AMBIENTAL
14	Desarrollar acciones de recuperación y conservación de áreas de especial importancia ecosistémica, especialmente las relacionadas con la conservación del recurso hídrico	Informe de resultados	C3-LE6-P21-M1 C3-LE6-P21-M2 C3-LE6-P21-M3	\$ 4.720.594.387,96	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
15	Elaborar el inventario de emisiones del AMB	Inventario elaborado	C4-LE10-P38-M1	\$ 650.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
16	Elaborar el mapa de ruido del AMB	Mapa de ruido elaborado	C4-LE10-P36-M4	\$ 650.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
17	Implementar la metodología establecida en el Decreto 1541 de validación de quejas para la solicitud de los PRIO	Informe de metodología implementada	C4-LE10-P36-M1	\$ 100.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL

2.5 ESPACIO PÚBLICO

Objetivo

Desarrollar políticas, programas y proyectos para aumentar y mantener el espacio público valorizándolo como un espacio de comunicación, intercambio de bienes, valores culturales e información; como lugar de encuentro y reunión ciudadana, como receptor y amortiguador ambiental, lugar para la conservación de la biodiversidad, como escenario de la vida colectiva y como un todo conformado por elementos interdependientes y articuladores de la estructura urbana.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Realizar acciones de mejoramiento de espacio público en el tramo San Miguel de la Conexión Alterna Centro Ciudadela pasando por San Miguel	Informe de las acciones de mejoramiento realizadas	C3-LE5-P18-M3	\$ 249.325.396,41	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
2	Construir y/o cofinanciar la construcción y restauración de parques metropolitanos, además de su correspondiente supervisión	Parques metropolitanos construidos y/o cofinanciados	C4-LE9-P31-M6	\$ 3.075.860.045	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
3	Gestionar la administración y operación de los parques metropolitanos construidos	No. de parques en operación	C4-LE9-P33-M4	\$ 269.640.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
4	Cofinanciar los estudios, diseños y caracterización e interventoría de parques metropolitanos	No. de estudios, diseños o caracterizaciones	C4-LE9-P31-M2	\$ 2.996.017.324,51	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
5	Realizar acciones de recuperación y mantenimiento de zonas verdes y flora urbana del AMB	No. de informes de las acciones desarrolladas	C3-LE5-P18-M4 C4-LE9-P33-M4	\$100.000.000	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL
6	Realizar la gestión predial requerida para nuevas fases de parques metropolitanos	Informe de la gestión predial realizada	C3-LE5-P18-M6	\$ 100.000.000	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
7	Realizar la liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C.	% de atención de solicitudes	C3-LE5-P18-M7		SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo

Garantizar la prestación de bienes y servicios básicos, aprovechamiento de la proximidad de los recursos y control a las alteraciones en el suministro de servicios mediante la racionalización y el proveimiento para facilitar el acceso a los habitantes a los recursos.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Realizar el diagnóstico general del sistema de acueducto de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.	Diagnóstico elaborado	CE3-LE6-P21-M3	\$ 230.520.643	SUBDIRECCION AMBIENTAL
2	Apoyar la implementación de un programa de control de pérdidas	Convenio suscrito	CE3-LE6-P21-M3	\$ 1.769.479.357	SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL

2.7 VÍNCULO URBANO - RURAL

Objetivo

Implementar acciones para la atención y apoyo a los sistemas territoriales que integren las funciones urbanas y rurales, promoviendo la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, garantizando el suministro fiable y las cadenas de valor que conectan a la oferta y a la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo y cerrar las brechas sociales, económicas y territoriales, mediante la interacción y la conectividad para promover la productividad y la cohesión social, económica, territorial, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Desarrollar acciones de recuperación y conservación de áreas de especial importancia ecosistémica, incluidas las del sistema regional de áreas protegidas en el territorio metropolitano	Convenio Suscrito	C4-LE9-P34-M1 C4-LE9-P34-M2 C4-LE9-P34-M3 C4-LE9-P34-M4 C4-LE9-P34-M5 C4-LE9-P34-M6	\$ 15.468.000.000	SUBDIRECCION AMBIENTAL
2	Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Metropolitano 040 de 2015 respecto a la tasa retributiva recaudada por el AMB.	Convenio suscrito	Ejercicio Autoridad Ambiental	\$ 346.390.301,77	SUBDIRECCION AMBIENTAL



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Modernización Institucional
para la Gestión Territorial

OBJETIVO

Desarrollar acciones de gestión y administración institucional para estructurar un esquema que permita orientar la planificación, gestión, control y administración de la integración y la calidad ambiental del territorio metropolitano.

PROGRAMAS

3.1 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

Transformar la estructura organizacional, administrativa y cultural de la institución que incorpore los conceptos de una administración receptiva, ágil, eficaz, tecnológica, técnica y competitiva, capaz de atender los nuevos retos de coordinación del desarrollo integral, armónico y sustentable del territorio metropolitano bajo los lineamientos del desarrollo sustentable para promover un territorio metropolitano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Fortalecer el sistema de gestión documental	Informe de actividades ejecutadas	C1-LE2-P6-M1 C1-LE2-P6-M2 C1-LE2-P6-M3 C1-LE2-P6-M4	\$ 200.000.000	SECRETARIA GENERAL
2	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional (GEL, otros)	Informe de actividades ejecutadas	C1-LE2-P6-M1 C1-LE2-P6-M2 C1-LE2-P6-M3 C1-LE2-P6-M4		SECRETARIA GENERAL
3	Realizar una reorganización física de los puestos de trabajo de las áreas misionales	Informe de la reorganización realizada	Gestión Administrativa		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	Realizar ajustes a la estructura organizacional de la institución	Estructura organizacional reorganizada	Gestión Administrativa	\$ 30.000.000	SECRETARIA GENERAL

3.2 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo

Transformar tecnológicamente los procesos de producción de bienes y servicios de la entidad para la eficiencia en la gestión territorial del desarrollo sustentable, enfocados a incrementar los servicios orientados al usuario, rapidez en la provisión, disminución de costos, generación de información rápida para la toma de decisiones, ahorro de costos de archivo, optimización de tiempo de personal y la eficiencia, eficacia y transparencia en la relación con los usuarios, empleados o funcionarios y proveedores.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Continuar el proceso de modernización tecnológica del AMB para el desarrollo metropolitano sustentable	Informe de resultados	Gestión Administrativa	\$ 340.000.000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2	Adquirir hardware y software como soporte para el ejercicio de la planificación del transporte público metropolitano	Número de hardware y software adquiridos	C3-LE7-P25-M1 C3-LE7-P25-M6	\$ 20.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
3	Implementar software de integración financiera	Software implementado	Gestión Administrativa		SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.3 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo

Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

	Actividades	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM	Presupuesto	Responsable
1	Atender las necesidades de socialización, divulgación y comunicaciones requeridas por el AMB para el desarrollo metropolitano sustentable	Informe de resultados	C1-LE3-P12-M3 C1-LE3-P12-M6	\$ 160.000.000	ASESOR DE COMUNICACIONES
2	Apoyar la logística requerida para la ejecución de la estrategia de comunicación e información para la cultura metropolitana sustentable	Informe de resultados	C1-LE3-P12-M3 C1-LE3-P12-M6	\$ 200.000.000	OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE
3	Apoyar la logística requerida para el cumplimiento de las labores misionales de la entidad	Informe de resultados	C1-LE3-P12-M3 C1-LE3-P12-M6		OFICINA DE DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, implementará a través de Dirección, la estrategia de seguimiento al plan con el fin de establecer un proceso sistematizado de recolección, utilización y análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos; y una estrategia de evaluación para determinar si los resultados finales logrados con el desarrollo del plan de acción, procuraron finalmente la Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del plan serán diseñadas e implementadas por la asesoría de calidad de la institución teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores planteados en el plan y en los proyectos que lo desarrollan.

ANEXOS

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
META		Descripción
1	C1-LE1-P1-M1	Liderar desde la AMB el desarrollo de los hechos metropolitanos.
2	C1-LE1-P1-M3	Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios de AMB partiendo del Consejo metropolitano de planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de Vivienda y hábitat, Consejo Metropolitano de servicios públicos entre otros.
3	C1-LE1-P1-M4	Garantizar seguimiento a proyectos en ejecución que formen parte de los hechos metropolitanos declarados para asegurar su consolidación y verificar que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se ajusten a disposiciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos.
4	C1-LE1-P1-M5	Estudiar y declarar nuevos hechos Metropolitanos en materia de Ciencia, tecnología e innovación; Cultura Metropolitana y Desarrollo Económico.
5	C1-LE1-P2-M1	Incorporar en los POT's una clasificación unificada y/o coherente del suelo en cada una de las áreas funcionales.
6	C1-LE1-P2-M2	Incorporar y reservar áreas para proyectos viales prioritarios para la integración y articulación urbanística.
7	C1-LE1-P2-M3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado, con participación de los municipios.
8	C1-LE1-P2-M4	Identificar y reservar áreas para los equipamientos comunitarios y nuevos desarrollos funcionales, de interés metropolitano.
9	C1-LE1-P2-M5	Incorporar un sistema de seguimiento al expediente municipal.
10	C1-LE1-P2-M6	Liderar programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o de consolidación barrial cuando sea posible.
11	C1-LE1-P3-M1	Mantener la batería de indicadores actualizada.
12	C1-LE1-P3-M2	Instalar paneles de expertos en movilidad, ambiente, salud, educación, desarrollo económico/empleo, seguridad, entre otros.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
13	C1-LE1-P3-M3	Generar papeles de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento.
14	C1-LE1-P3-M4	Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.
15	C1-LE1-P3-M5	Mantener actualizado el índice de prosperidad.
16	C1-LE1-P3-M6	Realización de foros o escenarios de debate público sobre los diferentes temas de interés.
17	C1-LE2-P6-M1	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GESTIÓN
18	C1-LE2-P6-M2	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE SERVICIOS
19	C1-LE2-P6-M3	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GOBIERNO ABIERTO
20	C1-LE2-P6-M4	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
21	C1-LE3-P8-M1	Incorporar acciones que promuevan la participación ciudadana contributiva y corresponsabilidad en los planes de desarrollo municipales.
22	C1-LE3-P8-M2	Capacitar a los funcionarios de las instituciones públicas en el AMB, en estrategias de promoción y fomento de la participación ciudadana.
23	C1-LE3-P8-M3	Fomentar y apoyar la implementación de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) en el AMB y en cada uno de los municipios del AMB.
24	C1-LE3-P8-M4	Promover escenarios de participación y espacio para la toma de decisiones participativas, en los procesos de planificación y desarrollo del territorio metropolitano.
25	C1-LE3-P8-M5	Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio, para Juntas de Acción Local y estudiantes de grados noveno, décimo y once.
26	C1-LE3-P8-M6	Promover y facilitar la participación ciudadana a partir del uso y adopción de las TICs, generando espacios virtuales de planeación y capacitación.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
27	C1-LE3-P8-M7	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de participar en organizaciones de voluntariado y de crear redes de capital social.
28	C1-LE3-P8-M8	Implementar campañas con gremios empresariales e instituciones públicas para promover la participación en organizaciones voluntarias.
29	C1-LE3-P8-M9	Crear el consejo metropolitano de voluntariado ciudadano (Ley 720 de 2001).
30	C1-LE3-P9-M4	Diseñar, crear y divulgar rutas temáticas, culturales y artísticas metropolitanas de fácil acceso a jóvenes talentos y población más vulnerable.
31	C1-LE3-P10-M2	Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de adoptar un comportamiento cívico de la sociedad, relacionado con el uso de transporte formal, la adquisición de vivienda solo legal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias tanto de las empresas como de trabajadores independientes.
32	C1-LE3-P10-M3	Firmar el pacto metropolitano de apropiación, defensa y fortalecimiento del sistema de transporte público formal.
33	C1-LE3-P10-M4	Establecer mecanismos de control a la informalidad, relacionado con el uso de transporte formal que garantice la recuperación de los usuarios al servicio públicos legal.
34	C1-LE3-P10-M7	Crear el sistema metropolitano de seguimiento a la informalidad.
35	C1-LE3-P11-M1	Creación del Consejo Metropolitano para la gestión del Sistema del Empleo con participación de todos los actores públicos y privados involucrados.
36	C1-LE3-P11-M2	Integración de la oferta institucional de cada municipio con los agentes de gestión y colocación de empleo, en un sistema único de información y gestión, incluyendo con prioridad a la población vulnerable, discapacitados y jóvenes sin experiencia.
37	C1-LE3-P11-M3	Desarrollo de programas metropolitanos de formación para el trabajo.
38	C1-LE3-P11-M4	Vinculación del sector empresarial a la oferta publica del servicio metropolitano del empleo.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
39	C1-LE3-P12-M3	Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos.
40	C1-LE3-P12-M6	Diseñar material gráfico y pedagógico de apoyo a la socialización sobre hechos e identidad metropolitana, incluyendo la propuesta Soy Metropolitano.
41	C2-LE4-P13-M2	Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB.
42	C2-LE4-P14-M4	Implementar en el observatorio metropolitano, un centro de investigaciones en análisis sectorial, identificación de mercado, estructuración de planes de negocios, validación de productos y servicios.
43	C2-LE4-P15-M3	Fomentar concursos sobre solución a retos tecnológicos del AMB.
44	C3-LE5-P16-M1	Establecer un modelo de ocupación del territorio urbano-rural que favorezca la Inclusión social y limite la expansión urbana.
45	C3-LE5-P16-M3	Crear un sistema de información y análisis para la identificación de zonas con potencial de densificación y redensificación mediante el uso de instrumentos de gestión del suelo.
46	C3-LE5-P16-M6	Crear e implementar un catastro de información multifinalitaria para la planeación y el desarrollo urbano.
47	C3-LE5-P18-M3	Promover la ejecución de proyectos para la construcción y/o educación y/o rehabilitación de áreas libres públicas.
48	C3-LE5-P18-M4	Diseñar un programa para la recuperación de zonas verdes públicas protegidas que se encuentran, deterioradas, afectadas y/u ocupadas ilegalmente.
49	C3-LE5-P18-M6	Realizar la compra de predios para la ejecución de obras, parques y zonas verdes de interés metropolitano que incrementen el índice.
50	C3-LE5-P18-M7	Diseñar e implementar un instrumento que permita el control en el recibo de las áreas de espacio público y cesiones por parte de los constructores y urbanizadores a los municipios.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
51	C3-LE6-P20-M5	Diseñar e implementar un programa para el incentivo de instituciones educativas de educación técnica y/o superior, que generen proyectos para el uso y/o producción de energías alternativas.
52	C3-LE6-P21-M1	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los habitantes metropolitanos, sobre la importancia de proteger los Paramos y zonas de recarga hídrica, que abastecen la ciudad metropolitana.
53	C3-LE6-P21-M2	Apoyar proyectos que incentiven la preservación ambiental, recuperación y mantenimiento de las reservas acuíferas, mediante la inversión de un porcentaje de la sobretasa metropolitana ambiental y el diseño de un modelo de pago por servicios ambientales.
54	C3-LE6-P21-M3	Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas, con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.
55	C3-LE6-P22	Plan de Saneamiento Hídrico Metropolitano.
56	C3-LE6-P23-M7	Promover la construcción de un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos que permita procesar a nivel industrial los materiales de desecho y mitigar los efectos negativos de la disposición final inadecuada. (domésticos y escombros)
57	C3-LE6-P23-M9	Diseñar un Plan de Gestión Integral de desechos y residuos especiales y peligrosos en el AMB.
58	C3-LE7-P24-M1	Promover a través del Consejo Metropolitano de Planeación, el desarrollo de acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos nacionales de interés metropolitano.
59	C3-LE7-P24-M2	Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano.
60	C3-LE7-P25-M1	Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.
61	C3-LE7-P25-M2	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase I.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
62	C3-LE7-P25-M5	Realizar los estudios de costos de movilidad anual.
63	C3-LE7-P25-M6	Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.
64	C3-LE7-P25-M8	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase II.
65	C3-LE7-P26-M1	Elaborar los estudios que soporten la ampliación del modelo de movilidad metropolitano.
66	C3-LE7-P26-M2	Elaborar el estudio que permita la priorización de los corredores viales de interés.
67	C3-LE7-P26-M3	Elaborar los estudios y diseños de los corredores viales priorizados.
68	C3-LE7-P26-M4	Ejecutar como proyecto prioritario el Anillo Vial Externo Metropolitano Piedecuesta - Girón, manteniendo el perfil vial establecido en el PMM y aplicando el modelo financiero necesario.
69	C3-LE7-P26-M7	Construcción de los proyectos priorizados.
70	C4-LE8-P27-M1	Implementar campañas educativas en las instituciones de los municipios del AMB en relación con la importancia de disminuir el volumen de residuos sólidos generados.
71	C4-LE8-P27-M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos, que conlleve a producir menos residuos.
72	C4-LE8-P27-M5	Implementar el concurso de las propuestas innovadoras para la disminución de la producción de residuos domésticos en el AMB.
73	C4-LE8-P29-M1	Implementar campañas educativas en las instituciones oficiales y no oficiales de los municipios del AMB en relación a la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.
74	C4-LE8-P29-M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
75	C4-LE8-P29-M7	Promover la búsqueda de mercados para residuos que actualmente no lo tienen en el AMB. (icopor, tela, acrílico, algunos empaques, entre otros)
76	C4-LE8-P30-M1	Implementar campañas de información, educación y comunicación en instituciones educativas de los municipios del AMB en relación a la importancia de la gestión de residuos pos-consumo, materiales de construcción y escombros.
77	C4-LE8-P30-M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.
78	C4-LE9-P31-M2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos.
79	C4-LE9-P31-M4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos.
80	C4-LE9-P31-M6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos Las Mojarras, Lineal de la Quebrada La Iglesia, El Parapente, La Calavera, entre otros.
81	C4-LE9-P31-M7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos.
82	C4-LE9-P32-M1	Diseñar y ejecutar campañas de divulgación sobre la importancia del buen trato a los animales domésticos y la liberación de especies silvestres en cautiverio.
83	C4-LE9-P32-M2	Realizar jornadas de recepción voluntaria de animales silvestres en cautiverio.
84	C4-LE9-P32-M3	Liberación de especímenes de fauna silvestre.
85	C4-LE9-P32-M4	Coordinación con los municipios y autoridades ambientales para construir, adquirir, dotar y operar la infraestructura necesaria para el adecuado manejo de la fauna doméstica y silvestre.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
86	C4-LE9-P33-M2	Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la ampliación de zonas verdes (parques urbanos, parques de bolsillo, etc.) en áreas ya construidas objeto de densificación.
87	C4-LE9-P33-M4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas. (control fitosanitario)
88	C4-LE9-P34-M1	Realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas - PMAP del AMB.
89	C4-LE9-P34-M2	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DRMI de Bucaramanga especialmente el control de la erosión, la regulación de las corrientes hídricas que nacen y cruzan en área del DRMI y el deleite y disfrute por parte de los habitantes del AMB.
90	C4-LE9-P34-M3	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DMI Humedal el Pantano especialmente los asociados a la administración y manejo de los recursos naturales como área abastecedora de agua.
91	C4-LE9-P34-M4	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Cerro la Judía especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar las especies de flora y fauna amenazadas y la estructura ecológica principal.
92	C4-LE9-P34-M5	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Bosques Húmedos El Rasgón especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar especies amenazadas y los procesos ecológicos propios.
93	C4-LE9-P34-M6	Divulgar periódicamente el avance de los PMAP del AMB.
94	C4-LE10-P36-M1	Implementar un sistema metropolitano de monitoreo de calidad del aire.
95	C4-LE10-P36-M4	Implementar un sistema de monitoreo de ruido a nivel metropolitano.
96	C4-LE11-P37-M1	Implementar una red de alertas tempranas de alcance metropolitano para la gestión del riesgo de desastres.

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO ARTICULADAS CON PLAN DE ACCION 2017		
97	C4-LE11-P37-M2	Implementar estrategias que generen corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo.
98	C4-LE11-P37-M3	Implementar estrategias orientadas a aumentar los niveles de participación en el conocimiento, reducción y respuesta a emergencias.
99	C4-LE11-P37-M4	Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano.
100	C4-LE11-P37-M5	Construir obras de intervención correctiva sobre las causas de amenazas existentes en el territorio metropolitano.
101	C4-LE11-P37-M7	Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias.
102	C4-LE11-P37-M10	Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio metropolitano.
103	C4-LE11-P37-M12	Desarrollar estudios para identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimientos de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socioeconómicos ante eventos climáticos.
104	C4-LE10-P38-M1	Elaborar un informe institucional anual sobre la generación de emisiones de GEI y promover que los municipios hagan lo propio.
105	C4-LE10-P38-M4	Establecer planes de reforestación de las industrias y empresas de transporte una vez se midan sus emisiones y definan sus compromisos de compensación.